

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

No. // 2.014 //

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de Abril del año dos mil catorce, ante mí,

Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública

Titular Décimo Sexta de éste Cantón, comparece: El señor:

FABIÁN ENCALADA GUERRA, de nacionalidad ecuatoriana

con domicilio y residencia en el Cantón Samborondón y de

tránsito por esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado,

de ocupación ejecutivo, por los derechos que representa de la

compañía ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de

GERENTE GENERAL y representante legal de la misma,

según consta de los documentos habilitantes adjuntos.- El

compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y

contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto

y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y

entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que

es del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e

incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de las

que conste la reactivación de la compañía ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN,

que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y

declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**

Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor:

FABIÁN ENCALADA GUERRA, por los derechos que representa

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 de la compañía **ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de
2 Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General
3 Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el catorce de abril
4 del dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **ENCITU S.A. EN**
6 **LIQUIDACIÓN** es una compañía constituida al amparo de las
7 leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante
8 el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el doce de octubre del dos
9 mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
10 veintidós de octubre del dos mil nueve. **B)** Mediante Resolución
11 cinco mil quinientos setenta y dos, del dieciocho de septiembre del
12 dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
13 el primero de octubre del dos mil doce, la Superintendencia de
14 Compañías ordenó la disolución de oficio de la compañía **ENCITU**
15 **S.A.** **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
16 de la compañía **ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN** celebrada
17 catorce de abril del dos mil catorce, resolvió unánimemente la
18 reactivación de la compañía **ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN** una
19 vez saneadas las causas que motivaron su disolución. **CLAUSULA**
20 **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA ENCITU**
21 **S.A. EN LIQUIDACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el
22 señor Fabián Encalada Guerra, por los derechos que representa de la
23 compañía **ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de
24 Gerente General, declara de manera expresa e incondicional, en
25 cumplimiento con las resoluciones tomadas por la Junta General
26 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de abril
27 del dos mil catorce, lo siguiente: **Uno.-** Que se reactiva la
28 compañía **ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN**, una vez que se han

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992642378001
RAZON SOCIAL: ENCITU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2009
FEC. INSCRIPCION: 23/11/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/11/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FAS Número: SOLAR 2 Manzana: 14
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE BOLOCENTRO Teléfono Trabajo: 042396763

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Ab. Cecilia Cecilia Vacaome
Notaria Pública Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DIRECCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
Martinez Centeno Cesar Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

[Firma manuscrita]

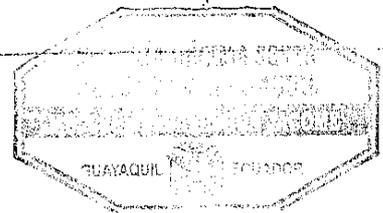
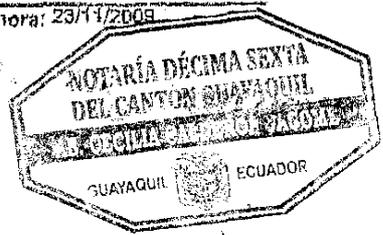
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ususm6: CAM070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/11/2009





hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992642378001

RAZON SOCIAL: ENCITU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

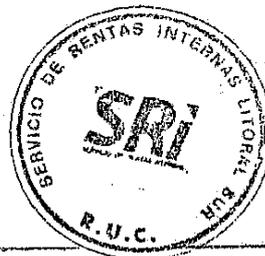
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FAE Número: SOLAR 2 Referencia: A DOS CUADRAS DE BOLOCENTRO Manzana: 14 Telefono Trabajo: 042388763

Ab. Cecilia Cardeñosa
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



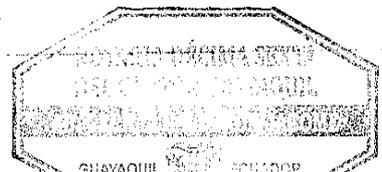
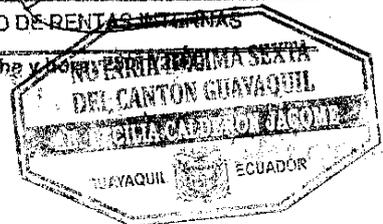
Martínez Centeno César Andrés
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y Hora

Página 2 de 2



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL
DEL 2014**

En Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del dos mil catorce, a las diez horas (10h00), se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Fae, Mz. 14, villa 2, los accionistas de la compañía ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN, esto es, la señora CECILIA ENCALADA GUERRA, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una; y, el señor FABIAN ENCALADA GUERRA, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas.

Se deja constancia, que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Ochocientas (U.S.\$ 800,00) Dólares de los Estados Unidos de América; junta que por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y porque también están unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse.

Preside la sesión, la señora Cecilia Encalada Guerra, en calidad Presidenta Ad-Hoc; y actúa como Secretario de la Junta, el señor Fabián Encalada Guerra, Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de aquella.

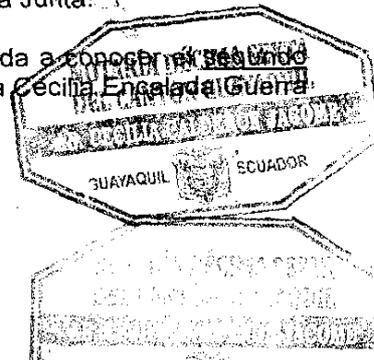
Seguidamente tomó la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos a tratarse:

- 1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía; y,**
- 2. Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la compañía.**

Los accionistas manifiestan su voluntad de celebrar la Junta, para conocer los puntos a tratarse que les fueron puestos a su consideración, por lo que la Presidenta Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General, y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día a tratarse. Al efecto, toma la palabra el señor Fabián Encalada Guerra, quien expresa que mediante Resolución 5572, del 18 de septiembre del dos mil doce, la Superintendencia de Compañías ordenó la disolución de oficio de la compañía ENCITU S.A. Sin embargo, en virtud de que han cesado los motivos para la disolución de la compañía, corresponde a la presente Junta resolver la reactivación de la sociedad o continuar con el proceso de liquidación de la misma. Al efecto, toma la palabra la señora Cecilia Encalada Guerra, quien expresa que los negocios sociales de la compañía están incrementando, por lo que considera que liquidar la sociedad no sería lo mejor; por tanto, propone que esta Junta resuelva la reactivación de la sociedad. Luego de breves deliberaciones, la junta resolvió por unanimidad, reactivar la compañía y para tales efectos, la junta autoriza al Gerente General de la sociedad, para que celebre y suscriba la escritura pública de reactivación correspondiente, así como cualquier otro documento público o privado que se requieran para el cumplimiento de lo acordado por esta Junta.

Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc dispone que se proceda a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Cecilia Encalada Guerra

Ab. Cecilia Encalada Guerra
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



quien informa a la Sala, que una vez que se ha resuelto reactivar la empresa, es necesario que esta sala elija al Gerente General de la misma, por lo que propone al señor Fabián Encalada Guerra para que desempeñe el cargo de Gerente General. Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad, elegir como Gerente General de la compañía al señor Fabián Encalada Guerra. Así mismo, se autorizó a la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, para que comunique tal designación y expida el nombramiento correspondiente.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las once horas (11h00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Cecilia Encalada Guerra, Presidenta Ad-Hoc - Accionista; f) Fabián Encalada Guerra, Secretario - Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía ENCITU S.A. EN LIQUIDACION, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de abril del 2014



FABIAN ENCALADA GUERRA
SECRETARIO

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2009

Señor
FABIAN ROBERTO ENCALADA GUERRA
Ciudad

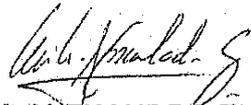
De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad **ENCITU S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La compañía **ENCITU S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el **Notario Trigésimo del cantón Guayaquil**, el **12 de Octubre del 2009**, la misma que consta inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Guayaquil**, el **22 de octubre del 2009**.

Atentamente,



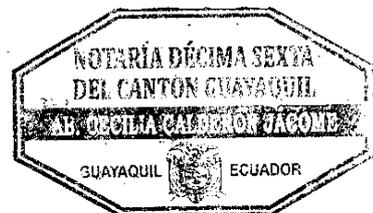
CECILIA ALEXANDRA ENCALADA GUERRA
Secretaria ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **ENCITU S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 4 de noviembre de 2009.



FABIAN ROBERTO ENCALADA GUERRA
C.C. No. 0915395461
Nacionalidad: Ecuatoriana



Ab. Cecilia Alexandra Encalada Guerra
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 50.170
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Noviembre del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ENCITU S.A., a favor de FABIAN ROBERTO ENCALADA
GUERRA, a foja 109.306, Registro Mercantil número 20.997.

ORDEN: 50170



5

REVISADO POR:

5



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

IDENTIFICACION N. 091539546-1

CIUDADANA

QUAYAS

LA

1973-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANDREA MARIELLA
 ITURRALDE LEON

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ENCALADA GUERRERO MARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA BRITO FANNY ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2013-01-28

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-28

Director General

Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 008 - 0273 CÉDULA 0915395461

ENCALADA GUERRA FABIAN ROBERTO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAMBORONDON LA PUNTILLA (SATELITE) 0

CANTÓN PARRAQUA ZONA

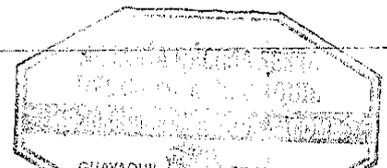
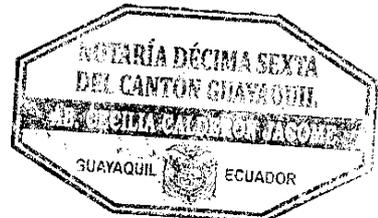
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

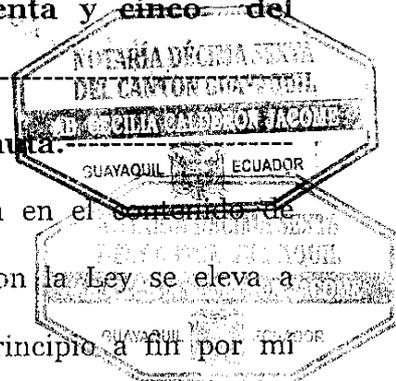
Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil



Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 saneado las causas que motivaron su disolución. **Dos.-** Que se
2 designa al señor **FABIAN ENCALADA GUERRA** como Gerente
3 General de la empresa, quien ejercerá la representación legal, judicial
4 y extrajudicial de la misma. **CLAUSULA CUARTA:**
5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor **FABIÁN**
6 **ENCALADA GUERRA**, por los derechos que representa de la
7 compañía **ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de
8 Gerente General, bajo la gravedad de juramento declara de manera
9 expresa, libre, incondicional e irrevocable que su representada no
10 tiene contratos pendientes con el Estado ni con sus Instituciones, así
11 como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con el
12 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. **CLAUSULA**
13 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a
14 la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes
15 documentos: **Uno.-** Copia del nombramiento del señor Fabián
16 Encalada Guerra, como representante de la compañía ENCITU S.A.
17 EN LIQUIDACIÓN. **Dos.-** Acta de Junta General Universal
18 Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENCITU S.A. EN
19 LIQUIDACIÓN, celebrada el catorce de abril del dos mil catorce.
20 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas para la validez y
21 perfeccionamiento de la presente escritura pública. **Firmado**
22 **Abogada Valeria Guerra Hernández.- Registro Profesional**
23 **Número Once mil ochocientos cuarenta y cinco del**
24 **Colegio de Abogados del Guayas-----**
25 **-----Hasta aquí la minuta.**
26 En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de
27 la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a
28 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba en
2 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria
3 de todo lo cual doy fe.-

4

5

P` Cía. ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN

6

RUC # 0992642378001

7

8

9


Sr. FABIÁN ENCALADA GUERRA

10

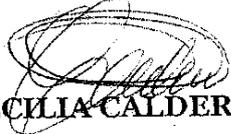
C.C. No. 09-1539546-1

11

C.V. No. 008-0273

12

13


Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

14

NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

15

16

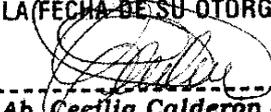
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Primer TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

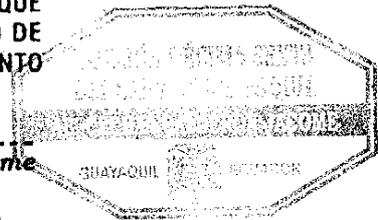
17

18

19




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20



25

26

27

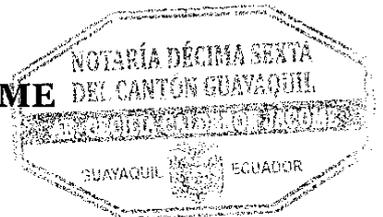
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Décimo Sexta del
Cantón Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo SEGUNDO, de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004029, dictado por la Ab. Carlota Camacho Coello, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, de Fecha 18 de Junio del 2.014, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ENCITU S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 16 de Abril del 2.014.-

Guayaquil, a 25 de Junio del 2.014.-


Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

Notaria XVI ** Guayaquil




Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ENCITU S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **12 DE OCTUBRE DEL 2009**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14.0004029**, suscrita el **18 DE JUNIO DEL 2014**, por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES**; quedando anotada la **APROBACIÓN** de su **REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL**, a los **26 días** del mes de **JUNIO** del año **2014.- DOY FE.-**



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.211
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

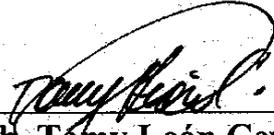
1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0004029, dictada por el Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 18 de junio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: ENCITU S.A. de fojas 60.247 a 60.267, Registro Registro Mercantil número 2.330. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

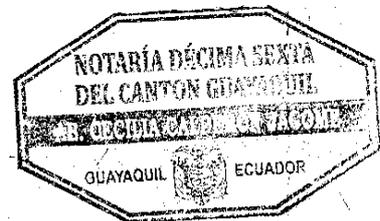
ORDEN: 30211



Guayaquil, 01 de julio de 2014

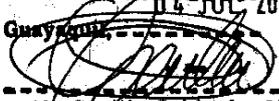
REVISADO POR: *de*


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 10 (FOJAS)

Guayaquil, 01 de Julio de 2014


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

873380